

G. BALDO, *In C. Verrem actionis secundae liber quartus (De signis)*, Firenze: Felice le Monnier, 2004, 661 pp., ISBN 978-88-00-81304-4.

Aparece este volumen en la “Serie dei classici greci e latini” dedicada a la edición de “testi con commento filologico”. Consta, en consecuencia, de una introducción, seguida del texto y la traducción, un muy amplio comentario, un apéndice y varios índices.

La introducción está dividida, siguiendo un orden de exposición que pudiéramos llamar clásico para esta serie de discursos, en los siguientes capítulos (todos ellos con un buen apoyo erudito, desarrollado con la ayuda de no pocas notas a pie de página), que cabe agrupar en varios bloques temáticos:

Del proceso y sus protagonistas se ocupan: 1. “Verres y Sicilia”, donde el autor delinea un breve análisis histórico de los antagonistas, asegurando que para obtener una imagen un poco menos deformada respecto al retrato “negro” de Verres transmitido por las *Verrinas* es necesario proceder por vía conjetural... aunque debe resultar tarea poco menos que desesperada porque la imagen que se presenta en estas páginas sigue siendo de lo más negativa para el acusado. 2. “El fondo político y el *crimen repetundarum*” presta especial atención a la historia del que es “el primer tribunal permanente romano” y a quienes se enfrentan en la tribuna: como acusador, Cicerón, con el apoyo de Pompeyo y algunos más; como defensor, Hortensio junto, sobre todo, con los Metelos, P. Cornelio Nasica, L. Cornelio Sisenna... 3. En “El proceso: de la crónica a la ficción”, el autor sigue detalladamente el desarrollo cronológico y las circunstancias de toda la acción judicial, distinguiendo entre los discursos realmente pronunciados y los que Cicerón elaboró después de pronunciar uno breve para liquidar la *Actio II*, del cual quedan huellas en 2.1.4.

El último párrafo hace referencia, por cierto, al final de Verres, “coherente y paradójico de su carrera de coleccionista”: en efecto,

murió (como el propio Cicerón) el año 43 a. C., incluido en las listas de proscripción de Marco Antonio, “por haberse negado a consignarle sus propios vasos corintios”.

Los capítulos siguientes analizan sobre todo la *Actio II*: 4. “La numeración y los títulos de las *Verrinas*” trata sobre su estructura pentádica y los nombres que reciben, ya desde la antigüedad, los distintos discursos que la integran. 5. “La estructura temática y retórica de las *Verrinas*” es una visión de conjunto, donde se indican los modelos posibles de la obra y los caracteres formales y estructurales de esta *Actio II*, cuyas diversas partes no se sujetan a los cánones de la teoría retórica.

Siguen los dedicados al *De signis* en concreto: 6. “La *dispositio* en la primera parte del discurso *De signis*”, donde se estudia sobre todo el empleo “del arte narrativa en función persuasiva”. 7. “Arte, moral, religión: la segunda parte del discurso *De signis*”, dedicado por el autor, tras afirmar que no es adecuado establecer una división tajante entre las dos partes, a destacar la importancia del discurso como testimonio “de la mentalidad ciceroniana en materia artística”, pero sobre todo de su valor respecto a la propia temática artística y su tipología. 8. “*Umgangssprache* y *genera dicendi*” es un estudio dedicado con preferencia a los recursos expresivos de la primera parte de este discurso de marcado carácter epidíctico, una vez hecho notar que la que ha atraído la atención mayoritaria de los críticos es la segunda. En sintonía con L. Laurand, quien dedica muchas páginas al estilo “simple” (*genus subtile* o *humile* o *tenue*), poniendo en su base la lengua familiar, el autor se detiene sobre todo en dos grandes bloques, las *plaisanteries* (recurso al *ambiguum*, paronomasias, juegos de palabras, citas poéticas, proverbios, alusiones mitológicas, insertos narrativos, ironía) y los rasgos de esa lengua familiar, de manera especial los diminutivos (a los cuales recurre Cicerón preferentemente en los discursos más irónicos) y los compuestos con el prefijo *per-* (cuyo uso destaca en la primera parte de la producción oratoria ciceroniana y sobre todo en las *Verrinas*). Finalmente, el capítulo 9. contiene un estudio suficientemente detallado de la transmisión del texto a través de manuscritos y ediciones.

Sigue el texto latino, tomado de la edición oxoniense de G. Peterson (1907), con algunas lecturas discrepantes que aportan

las de A. Klotz (Leipzig 1923) y H. Bardon (Milán 1964). El autor justifica la elección de tales lecturas en las correspondientes entradas del comentario y las recoge en una cómoda “tavola sinottica” añadida como apéndice (págs. 579-84). En cuanto al aparato crítico, afirma que se basa en el control en microfilm de los principales manuscritos y en las principales ediciones críticas.

Por lo que se refiere a la traducción, aunque en muchos ámbitos de la filología, “oficial” y no tanto, es considerada una actividad poco científica, a juzgar por lo poco que se la valora, no he encontrado argumentos convincentes contra la idea de que constituye una auténtica piedra de toque para contrastar la competencia, al menos de un investigador del mundo antiguo, a la hora de penetrar el fondo, pero también de reflejar, en la medida de lo posible, la forma de un texto. Por mucho que se repita, nunca sobra, y menos aquí, aquello de que, por definición, debe buscar la mayor fidelidad al original, procurando que no falte ni sobre nada de cuanto en éste se encuentra.

Ciertamente el propio autor de la edición, como no podía ser de otra manera, analiza la dimensión retórica del texto y se detiene en el comentario de sus características, pero parece que deja esto a un lado cuando lo vierte al italiano. Sin duda, si se trata sólo de reproducir el contenido del discurso ciceroniano, su traducción me parece, en líneas generales, excelente; pero cabría mejorarla si, además, se prestara una mayor atención a la forma. Como se trata de una cuestión muy opinable, no creo necesario alargar esta reseña multiplicando ejemplos: bastará, espero, el comentario de las palabras iniciales del discurso, donde se aprecian claramente los recursos empleados a lo largo de todo el texto italiano. Baldo traduce el conocido arranque, *Venio nunc ad istius quemadmodum ipse appellat studium, ut amici eius, morbum et insaniam, ut Siculi, latrocinium; ego quo nomine appellem nescio*, de la siguiente manera:

“E vengo ora a questa sua passione -è così che lui la chiama- o mania morbosa, come dicono i suoi amici, o brigantaggio, come i Siculi lo definiscono; per parte mia, non so quale definizione usare”.

De inmediato salta a la vista cómo la eficaz economía expresiva del texto ciceroniano no se refleja en la traducción: al margen de los que abren y cierran la frase, Marco Tulio sólo utiliza el verbo

appello, repetido, primero con tres sujetos en gradación semántica respecto al elemento cuantitativo (*iste, amici, Siculi*) y tres objetos directos, también en gradación respecto a la “intensidad” (*studium, morbum et insania, latrocinium*) y luego, marcando un fuerte contraste, con *ego*. Este esquema está traducido mediante tres verbos más o menos sinónimos, “chiama, dicono, definiscono”, enlazando el último de ellos con el que depende de *ego*, pero mediante un sintagma donde es un sustantivo el que repite el significado: “quale definizione usare”. A ellos se añade todavía el copulativo de la oración parentética que saca el autor del *quem ad modum ipse appellat*, manteniendo eso sí, la variación con los dos sintagmas introducidos por *ut*. La lengua italiana, como la española, permite sin duda una mayor cercanía a la estructura original.

Al margen de este rasgo de tipo general, se encuentran algunos pasajes cuya traducción refleja una interpretación del texto latino que no comparto, del todo o en parte. Tampoco aquí me parece necesario ofrecer más que un par de muestras, breves, como la conocida expresión del parágrafo 2, *Latine me scitote, non accusatorie loqui*, que el autor traduce “sappiate che parlo senza giri di parole, non con lo stile proprio dei discorsi d’accusa”. Leído esto al pie de la letra, parecería que el “estilo propio de los discursos de acusación” se basa sobre todo en los giros de palabras, cuando *latine loqui* tiene aquí un sentido genérico, no específico: se refiere simplemente al lenguaje común, por contraposición al empleado en los procesos judiciales: bastaría, pues, algo como “sabad que hablo en latín, no en la lengua de los acusadores” o incluso “sabad que me expreso en nuestra lengua, no en la de los acusadores”.

Más discutible es, a mi juicio, la versión del pasaje que dice (§ 5) *Canephoroe ipsae uocabantur, sed earum artificem - quem? quemnam? recte admones - Polyclitum esse dicebant*, a saber: “per questo le chiamavano Canefore. Ma il loro artista - come?, come dici? sì, buon suggerimento - dicevano fosse Policletto”. Evidentemente, las canéforas se llamaban así porque, como las acaba de describir el propio Cicerón, *manibus sublati sacra quaedam more Atheniensium uirginum reposita in capitibus sustinebant*, pero no veo que el adjetivo *ipsae* tenga el valor que le da Baldo: al margen de otras consideraciones, implicaría un alarde de conocimientos que el orador precisamente simula no

tener; es utilizado, sin más, con su valor intensivo propio, para poner en evidencia el contraste entre el nombre de las figuras, conocido, y la fingida ignorancia, de la cual viene haciendo gala (por razones perfectamente analizadas por Baldo en el comentario a los distintos pasajes en que aparece), respecto al de su autor, algo así como “éstas ciertamente se llamaban canéforas, pero el artista...”.

Como se ve, son detalles de escasa importancia, que no merece la pena multiplicar.

Sin duda lo más interesante de esta edición son los abundantísimos comentarios explicativos que ocupan las páginas 212-577, la mayor parte del volumen, donde son abordadas cuestiones textuales, como hemos apuntado arriba, lingüísticas, literarias, históricas más todo el amplio repertorio que se suele incluir bajo el epígrafe de *realia*. Están por lo general bien fundamentados desde el punto de vista bibliográfico y desarrollados de forma clara y coherente.

Cierran la monografía el apéndice con la ‘tavola sinottica’ que recoge las divergencias con respecto al texto latino de Peterson, ya reseñado; luego cincuenta y ocho páginas de referencias bibliográficas, en las cuales, por cierto, sólo se incluye, si no me equivoco, una obra de autor hispano (concretamente la monografía de J.A. Beltrán Cebollada sobre *El infinitivo de narración en latín*, Zaragoza 1996), seguidas de una serie de valiosos índices: de nombres de persona y geográficos, edificios sagrados; de las obras de arte; de palabras y cosas notables.

En definitiva, se trata de una muy buena edición, que sin duda ayuda a leer en profundidad el *De signis*, aquel famoso discurso no pronunciado, de tanto interés bajo tan diversos aspectos.

MIGUEL RODRÍGUEZ-PANTOJA
Universidad de Córdoba
sc1romam@uco.es

